

La cohesión en la Gramática Discursivo-Funcional: indagaciones a partir de la negación aditiva del español

Ventura Salazar García

Universidad de Jaén (España) ✉ 

Abigail Carretero

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/clac.100085>

Enviado: 18 de octubre de 2024 • Aceptado: 20 de noviembre de 2024

ES Resumen: Este artículo indaga, desde la óptica de la Gramática Discursivo-Funcional, en los efectos cohesivos de los principales exponentes de la negación aditiva del español: *ni* y *tampoco*. Si bien el modelo adoptado no ha desarrollado todavía una teoría de la cohesión textual, sí contempla ciertos parámetros que acotan y clasifican sus distintos tipos. La aplicación de dichos parámetros (procedimiento de expresión, naturaleza estratégica, dimensión y alcance) al análisis de la negación aditiva del español permite identificar las semejanzas y diferencias del potencial cohesivo de las dos unidades consideradas. En concreto, queda de manifiesto que *ni* es una conjunción que lleva a cabo prototípicamente una cohesión interna de combinación paratáctica, mientras que *tampoco* es una partícula gramatical que transmite una cohesión de encadenamiento, la cual puede ser tanto interna como externa (esta última en su doble vertiente contextual y conceptual).

Palabras clave: Cohesión, Gramática Discursivo-Funcional, negación aditiva, *ni*, *tampoco*.

ENG Cohesion in Functional Discourse Grammar: Inquiries from additive negation in Spanish

Abstract: This paper investigates, within the Functional Discourse Grammar framework, the cohesive effects of the main exponents of additive negation in Spanish: *ni* and *tampoco*. Although such a model has not yet developed a theory of textual cohesion, it does contemplate certain parameters that limit and classify its different types. The application of these parameters (expression procedure, strategic nature, dimension, and scope) to the analysis of Spanish additive negation allows us to identify the similarities and differences between both units under consideration in terms of their cohesive potential. In particular, it is attested that *ni* is a conjunction that prototypically carries out an internal cohesion corresponding to a paratactic combination, whereas *tampoco* is a grammatical particle that transmits a chaining cohesion that can be both internal and external (the latter in its double facet: contextual and conceptual).

Keywords: Cohesion, Functional Discourse Grammar, additive negation, *ni*, *tampoco*.

Sumario: 1. Introducción. 2. La Gramática Discursivo-Funcional. 3. La cohesión en la Gramática Discursivo-Funcional: ¿una ausencia? 4. Significado conceptual y significado procedimental en la negación aditiva. 5. Parámetros cohesivos y negación aditiva del español. 5.1. Introducción. 5.2. Procedimiento de expresión. 5.3. Naturaleza estratégica. 5.4. Dimensión. 5.5. Alcance. 6. Conclusiones. Agradecimientos. Bibliografía.

Cómo citar: Salazar García, V. & Carretero, A. (2025). La cohesión en la Gramática Discursivo-Funcional: indagaciones a partir de la negación aditiva del español, Rodríguez Ramalle, T. (coord.): Lengua, discurso y comunicación: 25 años de la revista *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* a la Comunicación. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 101 (2025): 257-270. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.100085>

1. Introducción

El propósito del presente artículo es atender los efectos cohesivos asociados a la negación aditiva expresada en español por medio de *ni* y *tampoco*. Para ello, adoptaremos como marco teórico de referencia la Gramática Discursivo-Funcional (en adelante: GDF), cuya versión estándar fue ofrecida por Hengeveld y Mackenzie (2008) e implementada por Keizer (2015) para la lengua inglesa. El segundo epígrafe ofrecerá un

brevísimo esbozo de los fundamentos del modelo. Prescindiremos, no obstante, de sus convenciones de formalización, que introducirían una excesiva complejidad técnica.

A la hora de atender la cohesión, resulta obligado partir de la monografía pionera de Halliday y Hasan (1976: 2-6), quienes indicaron que este fenómeno lingüístico tiene lugar cuando la interpretación de un determinado elemento del discurso depende directamente de la que se otorga a otro elemento diferente. Eso contribuye a afianzar los vínculos semánticos existentes en el seno de un texto más allá de la mera sucesión de las oraciones que lo componen. Por su parte, Beaugrande y Dressler (1981: 3 y s.) puntualizaron que la cohesión propiamente dicha no surge tanto de la conformidad conceptual entre las distintas secuencias —lo cual atañe al ámbito de la coherencia— como de la intervención de conexiones gramaticales explícitas en la forma superficial del texto.

Aunque Halliday y Hasan (1976) tipifican diversos procedimientos de cohesión, todos ellos encajan, en última instancia, dentro de dos patrones básicos, identificables a grandes rasgos con la anáfora y la presuposición. La adición, en tanto que subtipo de relación conjuntiva, es entendida en términos eminentemente presuposicionales (Halliday y Hasan 1976: 226). Dicho de otro modo, la secuencia marcada aditivamente aporta un contenido que se suma o añade al ofrecido por una secuencia previa, o *antecedente*, que se presupone y que actúa como requisito tanto para la correcta interpretación de la nueva aportación como para dotar de estabilidad estructural al producto textual resultante. La negación aditiva entra en juego cuando la afinidad entre los dos segmentos implicados procede de compartir una misma polaridad negativa.

En consonancia con las investigaciones de corte tipológico (cf., por ejemplo, van der Auwera y Krasnoukhova 2020: 93-101), usaremos aquí *exponente* como denominación neutra para cualquier unidad formal que transmita un contenido lingüístico, independientemente del enfoque teórico adoptado para su análisis. Los exponentes de la negación aditiva del español que tendremos en cuenta en este trabajo serán *ni* y *tampoco*. La naturaleza presuposicional de *ni* se acomoda sin especial controversia a su caracterización categorial como conjunción, encargada de conectar dos secuencias: una de ellas introducida por *ni* y otra que actúa como antecedente. Para *tampoco*, la interpretación presuposicional ha sido defendida, entre otros, por Bosque (1980: 139), Kovacci (1999: 769 y s.), Sánchez (1999: 1109) y Leonetti (2007: 70-73). En cambio, ha sido seriamente cuestionada por Schwenter y Zulaica-Hernández (2003) y por Schwenter (2003), quienes postulan una hipótesis de tipo inferencial. En realidad, ambos planteamientos guardan bastantes similitudes. La diferencia fundamental estriba en que, mientras la propuesta presuposicional sostiene que la aparición de *tampoco* viene motivada por una analogía semántica entre las dos secuencias —que mantendrían unas condiciones veritativo-funcionales constantes—, la hipótesis inferencial postula que dicha aparición depende más bien de las condiciones pragmáticas de uso, en virtud de la estructura informativa del discurso y de los procesos de argumentación. Nosotros consideramos que ambas posturas son conciliables si partimos de que la interpretación presuposicional es la que se activa por defecto, mientras que los mecanismos inferenciales entrarían en juego en aquellos casos en que la presuposición no resulta plausible. Esta posición intermedia es la que parece adoptar la *Nueva gramática de la lengua española* (en adelante: NGLE) cuando admite que, aunque *tampoco* relaciona dos proposiciones negativas, “la primera puede quedar tácita o deducirse implícitamente del discurso previo” (RAE y ASALE 2009: 3685). Sea como fuere, lo relevante es que el carácter cohesivo de *ni* y de *tampoco* descansa sobre la *recurrencia* de un mismo tipo de contenido —ya sea por cauces semántico-presuposicionales o pragmático-inferenciales— en lugar de hacerlo sobre la *correferencialidad* de ciertos constituyentes. Eso confirma que se trata de una cohesión no anafórica, cualitativamente distinta de la cohesión anafórica que se manifiesta, por ejemplo, en la sustitución léxica o en la elipsis.

Antes de cerrar este epígrafe introductorio, debemos advertir que nuestro estudio se circunscribirá a los usos estrictamente aditivos de los exponentes mencionados. Por tanto, quedan fuera las vertientes escalar (1) y correlativa (2) de *ni*, así como el llamado *tampoco adversativo* (3):

- (1) Pero, así de entrada, tengo la sensación de que yo eso no me lo pondría ni muerta (A. Furundarena, “Ni muerta”, *El Correo*, 03/11/2009: <https://www.elcorreo.com/vizcaya/20091103/gente/muerta-20091103.html>).
- (2) Le habían anticipado que al comienzo el silencio de los estudios le parecería insoportable, pero pasaba el tiempo —habían pasado meses— y seguía sintiéndolo bajo la superficie de música funcional y el flujo del aire de los acondicionadores moviendo las cortinas. Ni melodías ni viento: parecían figuras puestas solo para destacar la intensidad del silencio de fondo (R. E. Fogwill, *En otro orden de cosas*. Barcelona: Modadori, 2001, CORPES XXI).
- (3) —Relájate, cariño.
—Tampoco quiero que me faltes el respeto más (Mendoza, M., *Satanás*. Barcelona: Seix Barral, 2002, CORPES XXI).

Aunque no descartamos que estos usos especiales muestren coincidencias cohesivas con los propiamente aditivos, lo cierto es que sus características semánticas y distribucionales invitan a pensar que contarán también con especificidades de cierto calado. Baste mencionar que el uso escalar de *ni* y el adversativo de *tampoco* no exigen un antecedente negativo, ni siquiera inferido, lo cual merece ser objeto de un estudio específico. En cuanto a *ni* como coordinador correlativo, nos remitimos a las observaciones ofrecidas por Conti (2020).

2. La Gramática Discursivo-Funcional

La GDF es una teoría lingüística de corte estructural-funcional —según la caracterización de Butler (2003: 67-72)— que se inscribe dentro de la rica tradición del funcionalismo holandés. Se reivindica como heredera

directa de la Gramática Funcional (en adelante: GF) desarrollada en su día por Simon C. Dik (1978; 1997). Las diferencias entre ambas son fruto de una profunda revisión teórica emprendida a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, la cual desembocó en el paso de un modelo a otro. Así, mientras la GF constaba de un único nivel de análisis paulatinamente enriquecido en etapas sucesivas conforme a un procesamiento ascendente (*bottom up*), la GDF es una teoría multinivélica que baraja paralelamente cuatro niveles de análisis (*levels*), cada uno de los cuales se organiza jerárquicamente en diversos estratos sintagmáticos jerarquizados (*layers*). De acuerdo con el enfoque psicolingüístico de Levelt (1989), la GDF postula un procesamiento descendente (*top down*) que va del contenido a la expresión y de los estratos más complejos a los más simples.

Se asume que la competencia comunicativa está conformada por cuatro componentes (*components*) que se comportan como módulos esencialmente autónomos, por más que interactúen entre sí mediante los correspondientes mecanismos de interfaz:

- a) Componente conceptual. Responsable de gestar la intención comunicativa de los usuarios de la lengua, planificar su discurso y conectar los hechos lingüísticos con la realidad extralingüística.
- b) Componente gramatical. Sistema simbólico de interacción social que organiza el material lingüístico y genera unos productos verbales dotados de funcionalidad comunicativa.
- c) Componente contextual. Se trata del encargado de conectar los hechos lingüísticos con el trasfondo sociocultural en el que se desarrolla la interacción verbal. De las múltiples facetas que caracterizan al contexto, dos resultan especialmente significativas para la GDF: i) el almacenamiento de toda aquella información gramatical de un enunciado que es relevante para conformar los enunciados subsiguientes; ii) la puesta a disposición del componente gramatical de aquella información, disponible en la memoria a largo plazo, que interviene directamente en la interacción en curso.
- d) Componente de salida (*output*). Es el responsable de que un producto verbal subyacente, generado por el componente gramatical, se convierta en una muestra de conducta perceptible sensorialmente a través de un modo *—mode*, en la terminología de Halliday (1978: 61–64)— que resulte operativo para los participantes en la interacción comunicativa: acústico, gráfico, viso-gestual o de otra índole.

La GDF se ocupa únicamente del componente gramatical. Es una teoría *discursiva* porque adopta el acto discursivo como unidad básica de análisis. Ahora bien, sería un error deducir de ello que se trata de un modelo de análisis del discurso, algo explícitamente descartado por Hengeveld y Mackenzie (2008: 9). En realidad, atiende la vertiente pragmático-discursiva del lenguaje únicamente en la medida en que tiene una repercusión directa sobre la forma finalmente adoptada por los enunciados que genera el componente gramatical. La aspiración última es que las directrices gramaticales aportadas por la GDF se integren algún día dentro de una teoría más abarcadora que afronte los cuatro componentes de la interacción verbal en su conjunto.

Como ya hemos apuntado, el componente gramatical consta de cuatro niveles, cada uno de ellos con su propio ámbito autónomo de análisis a partir de una serie de operaciones de procesamiento y un conjunto de primitivos almacenados de antemano, que no son objeto de computación, sino de memorización. Los dos primeros niveles formulan el contenido del material lingüístico, mientras que los dos últimos codifican su expresión. A su vez, cada nivel se organiza jerárquicamente por medio de una serie de estratos sintagmáticos. Podemos sintetizar el diseño de la GDF en los siguientes términos:

- a) Nivel Interpersonal. Responsable de la formulación pragmática. Su estrato más complejo corresponde a la Intervención (*Move*), compuesto por uno o más Actos de Discurso. Cada Acto de Discurso cuenta simultáneamente con un Hablante, un Destinatario, una llocución y un Contenido Comunicado. El Contenido Comunicado, a su vez, se compone de uno o más Subactos de Adscripción y de Referencia.
- b) Nivel Representacional. Responsable de la formulación semántica. La secuencia de estratos parte del Contenido Proposicional y continúa con el Episodio, el Estado de Cosas (*State-of-Affairs* o *SoA*), la Propiedad Configuracional y, finalmente, alguna de las distintas categorías semánticas reconocidas en la GDF: propiedad, entidad, lugar, tiempo... (cf. Hengeveld y Mackenzie 2008: 131–138). El Nivel Interpersonal y el Nivel Representacional cuentan con diversas clases de primitivos no susceptibles de descomposición: lexemas, marcos predicativos (*frames*), operadores, etc.
- c) Nivel Morfosintáctico. Encargado de la codificación (*encoding*) del contenido lingüístico aportado por los Niveles previos y dotarlo de una representación estructural. Su estrato sintagmático más alto es ocupado por el Período o Expresión Lingüística (*Lingüistic Expression*), seguido por la Cláusula, el Sintagma (*Phrase*) y la Palabra. Entre sus entidades primitivas figuran distintos tipos de Morfemas y de Patrones (*Templates*) morfosintácticos.
- d) Nivel Fonológico. Responsable de la codificación final subyacente, que quedaría así lista para su articulación en el componente de salida. Sus estratos incluyen el Enunciado, la Frase Entonativa, la Frase Fonológica, la Palabra Fonológica, el Pie Fonológico y, finalmente, la Sílabas. Se reconocen como primitivos fonológicos el Fonema, los Patrones fonológicos y las formas supletivas.

Añadiremos a continuación algunas precisiones teóricas y terminológicas que, a nuestro juicio, resultan oportunas para la argumentación que se desarrollará en los próximos epígrafes. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la GDF otorga a las mayúsculas de los términos gramaticales una motivación metalingüística que será también de aplicación en estas páginas. Por su parte, el término inglés *Move*, que procede

de Sinclair y Coulthard (1975), ha sido traducido al español en ocasiones como *Movimiento* (cf. Hengeveld y Mackenzie 2011) y al catalán como *Moviment* (cf. Alturo y Hengeveld 2010). Nosotros preferimos *Intervención*, que, amén de ajustarse mejor a su sentido real, cuenta con abundante presencia en la bibliografía hispánica (cf. Portolés 1996; Cortés 2002; Vera 2014) y entronca con el correlato francés *Intervention*, de uso común entre los pragmatistas francófonos al menos desde Roulet (1981). Asimismo, traduciremos *Representational Level* como *Nivel Representacional*. Por más que se trate de un neologismo en español, ofrece una correspondencia más fiel que la alternativa —*Nivel Representativo*— que figura en la versión española de Hengeveld y Mackenzie (2011).

En cuanto a la categorización de los primitivos gramaticales, la GDF se aparta sustancialmente tanto de los enfoques tradicionales como de la mayor parte de los contemporáneos. Así, la etiqueta *lexema* alude únicamente al contenido de una unidad léxica, no a su expresión. No debe, pues, confundirse el *lexema* con la *raíz*, que es una unidad que opera en el Nivel Morfosintáctico. De acuerdo con ello, la GDF contempla dos tipos de partes de la oración. Por un lado, las *clases de lexemas* operan en el Nivel Representacional y, como su nombre indica, atañen solamente a las unidades léxicas; por otro, las *clases de palabras* corresponden al Nivel Morfosintáctico y clasifican tanto las palabras léxicas como las gramaticales. Dado que se descarta un isomorfismo entre expresión y contenido, puede haber desajustes entre ambas categorizaciones; por ejemplo, los auxiliares y las cópulas son verbos en el Nivel Morfosintáctico, pero carecen de correlato léxico en el Nivel Representacional. El marbete *partícula*, que habitualmente hace referencia a todas las palabras morfológicamente invariables —adverbios, conjunciones, preposiciones... (cf. Martín 1998: 19)— es entendido por la GDF en un sentido más restringido, pues se reserva exclusivamente para las palabras invariables que no se acomodan a ninguna de las clases de palabras tradicionales. Además de partículas gramaticales, hay asimismo partículas léxicas, que serían aquellas palabras que, aunque carecen de significado ideacional, aportan un contenido ilocutivo en el Nivel Interpersonal: *hola*, *caray*, *ojalá*, etc.

Algunos de los estratos del Nivel Representacional también requieren de algunas puntualizaciones. En concreto, conviene advertir que la GDF prefiere hablar de *Contenido Proposicional*, en lugar de simplemente *Proposición*, para mostrar que se trata de una variable estrictamente semántica, sin implicaciones sintácticas o lógicas. El *Episodio* en la GDF es un estrato inferior al Contenido Proposicional y engloba todos aquellos Estados de Cosas objetivamente conectados (prototípicamente, bajo unas mismas coordenadas temporales absolutas). Por tanto, difiere sustancialmente del sentido que se da a este término en la teoría discursiva de Van Dijk (1981), para quien el episodio es el correlato semántico del párrafo y constituye una unidad jerárquicamente superior a la proposición. Por su parte, el Estado de Cosas se corresponde en la GDF con el núcleo predicativo y los constituyentes previstos por su valencia.

Para cerrar este apartado, añadiremos simplemente que, en el Nivel Morfosintáctico, la etiqueta *Expresión Lingüística* (*Linguistic Expression*), indiscutiblemente vaga, se emplea en la GDF con el objetivo consciente de evitar el término *Oración* (*Sentence*), susceptible de múltiples equívocos. Anteriormente, la GF se valía de *Enunciado* (*Utterance*), pero la GDF ha optado por reservar esta última denominación exclusivamente para el estrato más complejo del Nivel Fonológico. Por todo ello, nosotros pensamos que el término *Período*, que cuenta con bastante arraigo en la tradición gramatical española (cf. Lázaro Carreter 1953: 320, *sub voce* PERÍODO), constituye una variante válida para la traducción del término inglés *Linguistic Expression*.

3. La cohesión en la Gramática Discursivo-Funcional: ¿una ausencia?

Debemos admitir que, hasta el momento, la GDF apenas ha tomado en consideración el fenómeno de la cohesión textual, que sigue siendo una tarea pendiente. Así lo prueba el que ninguna de sus dos principales monografías de referencia —Hengeveld y Mackenzie (2008) y Keizer (2015)— incluya este término dentro de sus índices temáticos. Es más, una búsqueda en las correspondientes ediciones electrónicas permite comprobar que esta palabra ni siquiera aparece en el texto de Keizer (2015) y lo hace solamente una vez en el de Hengeveld y Mackenzie (2008: 30), pero como parte de una cita literal tomada de Halliday (2004: 30).

La revisión del resto de la bibliografía vinculada a la GDF nos lleva a una conclusión similar, pues, hasta la fecha, solo se ha publicado un artículo dedicado específicamente a la cohesión. Se trata del trabajo de Alturo y Hengeveld (2010) a propósito de una muestra de conversación argumentativa en catalán. Remontándonos en el tiempo, encontramos también algunos precedentes, como Hengeveld (1997a) y Kroon (1997), inscritos todavía en el marco de la GF, pero que desempeñaron un papel relevante en el tránsito hacia la GDF. Por último, cabría incluir las aportaciones de Kroon (1998) y Alturo (2010), que, si bien se dedican prioritariamente a la coherencia discursiva, atienden también ciertos aspectos relacionados con la cohesión. Estamos, pues, ante un corpus bibliográfico bastante magro que, además, tiene un objetivo meramente programático. De hecho, Alturo y Hengeveld (2010: 9) apuntan que su artículo es solo un avance de una investigación más amplia en torno a las posibilidades de analizar la cohesión lingüística con el instrumental analítico de la GDF. Sin embargo, tal investigación no llegó finalmente a ver la luz.

La piedra de toque para la GDF estriba en decidir si es necesario incorporar, dentro del componente estrictamente gramatical, unidades morfosintácticas superiores al período, tales como el párrafo o el texto completo. Obviamente, nadie cuestiona su existencia en tanto que entidades fenomenológicas, pre-teóricas, pero de ahí a homologarlas como objetivos del análisis gramatical media un abismo. Se trata de un debate que se remonta a los orígenes de la lingüística del texto, cuando varios autores (entre otros, Crowell 1973; Hinds 1979; Longacre 1979) reivindicaron la pertinencia gramatical del párrafo. Entre los actuales defensores de dicha postura se encuentra Gutiérrez (2018; 2019), para quien el *microdiscurso* constituye una unidad sintáctica cuyo reflejo visible en la lengua escrita sería “el párrafo bien construido” (Gutiérrez 2019: 290). A finales del

siglo XX, cuando los seguidores de la GF sondeaban posibles vías para incorporar al modelo una vertiente discursiva, esta polémica alcanzó cierto protagonismo, sin que se llegara a encontrar una vía de consenso. De hecho, Hengeveld optó sucesivamente por soluciones dispares a lo largo de esos años. En un primer momento, defendió la existencia de un Nivel Retórico, de naturaleza textual, que se situaría por encima del Nivel Interpersonal y que tendría el *Discurso* completo y el *Tipo de Discurso* (narrativo, argumentativo, etc.) como principales variables (cf. Hengeveld 1997a: 3 y s.). Eso abría la puerta a la incorporación del *párrafo* y del *texto* completo dentro del Nivel Morfosintáctico. Sin embargo, la adopción de ese Nivel Retórico o Textual, con sus propias variables, conllevaba numerosos inconvenientes. Para el caso concreto del español, Vera (2012: 344-347) ha evidenciado las serias dificultades teórico-metodológicas y la escasa validez descriptiva de cualquier intento de homologación del párrafo como unidad propiamente gramatical. Factores de este tipo son los que llevaron a Hengeveld y Mackenzie (2008) a desestimar finalmente un Nivel Retórico en el diseño de la versión estándar de la GDF. Es cierto que mantuvieron algunas funciones retóricas que inciden sobre las relaciones estructurales y la distribución relativa de dos o más Actos de Discurso integrados dentro de una única Intervención, pero tales funciones se adscriben al Nivel Interpersonal. Por tanto, las unidades morfosintácticas superiores al período —que han recibido diversos calificativos (cf. Fuentes 1987: 24): *supraoracionales*, *hipersintácticas*, *macrosintácticas*, etc.— siguen siendo consideradas por la GDF como entidades que intervienen en la gramática únicamente por cauces indirectos, a través de la interfaz con el componente contextual.

En definitiva, la GDF carece actualmente, en puridad, de una teoría de la cohesión lingüística. Pese a ello, cuenta en su haber con algunos avances que pueden servir como punto de partida para ulteriores pesquisas. En tal sentido, merecen ser reseñados los cuatro parámetros que Hengeveld (1997a: 9) propuso para clasificar los distintos tipos de relaciones cohesivas. Los reproducimos aquí parcialmente adaptados y con ciertas precisiones que consideramos necesarias:

- i) Procedimiento de expresión. Atañe a los cauces para codificar la cohesión: unidades léxicas seleccionadas, formas anafóricas, morfología verbal, etc. Aunque no se aprecia una correlación biunívoca, la elección de uno u otro procedimiento formal viene condicionado por el tipo de cohesión de que se trate, de acuerdo con la clasificación establecida por Halliday y Hasan (1976): referencia, sustitución, elipsis, conjunción y cohesión léxica.
- ii) Dimensión. Hengeveld (1997a) plantea como segundo parámetro simplemente una identificación del nivel de análisis en el que interviene la cohesión: Nivel Interpersonal (pragmático) o Nivel Representacional (semántico). A nuestro juicio, esto es insuficiente, pues dicha dualidad queda circunscrita al ámbito de la formulación gramatical, cuando hay sobrados indicios de que en la cohesión también entran en juego factores externos a la gramática propiamente dicha. Por eso, proponemos un parámetro de más amplitud, que —en consonancia con lo indicado por Alturo (2010) para la coherencia— llamaremos aquí *dimensión*. Además del nivel de análisis gramatical, este parámetro precisa si la relación cohesiva se produce únicamente dentro del componente gramatical o si, por el contrario, el contenido formulado gramaticalmente interactúa con material del componente conceptual o del contextual. En el primer caso estaríamos ante una *cohesión interna*, de dimensión gramatical, que atañe solo a unidades lingüísticas procesadas en la memoria de trabajo; en el segundo, estaríamos ante una *cohesión externa* en la que pueden diferenciarse una dimensión contextual —que recupera contenidos almacenados en la memoria a largo plazo— y una dimensión conceptual, que entronca con las inferencias emanadas de la Intervención en curso.
- iii) Naturaleza estratégica: combinación o encadenamiento. Las estrategias de combinación dan lugar a dos subtipos básicos de relaciones cohesivas: parataxis e hipotaxis. Como su nombre indica, permiten combinar, en el eje sintagmático, unidades de un determinado estrato jerárquico con vistas a conformar unidades de un estrato superior. En cambio, las estrategias de encadenamiento promueven la conformidad entre las unidades secuenciadas —estén o no combinadas entre sí— por medio de relaciones asociativas como la correferencialidad, la recurrencia, la implicación, etc.
- iv) Alcance, referido al estrato sobre el que incide la relación cohesiva. La cohesión interpersonal puede manifestarse en cualquiera de los estratos jerarquizados del Nivel Interpersonal: Intervención, Acto de Discurso, llocución... Algo similar cabe decir de la cohesión representacional dentro de su propio Nivel: Contenido Proposicional, Episodio, Estado de Cosas, etc. Hengeveld (1997a) emplea *domain* ('dominio', 'valor'), pero de su exposición se desprende que se está refiriendo a lo que normalmente se conoce en la bibliografía anglosajona como *scope* o *target*, que suele traducirse como *alcance*. Así lo haremos aquí, básicamente para restringir el término *dominio* a la vertiente nocional; es decir, *ni* y *tampoco* son palabras cuyo contenido se adscribe a los dominios de la *adición* y de la *negación*, lo cual no prejuzga sus posibles alcances en diversos estratos.

Pese a su provisionalidad, estos parámetros permiten afrontar una clasificación pormenorizada de las unidades lingüísticas cohesivas. En las próximas páginas evaluaremos con más detalle su potencial analítico a propósito de la negación aditiva del español.

4. Significado conceptual y significado procedimental en la negación aditiva

Varios modelos contemporáneos, como la teoría de la relevancia, han puesto especial énfasis en la distinción entre un significado conceptual y un significado procedimental (denominaciones que conservaremos aquí por conveniencia expositiva). El primero permitiría la descripción ideacional de la realidad extralingüística, mientras que el segundo proveería de recursos para la organización y procesamiento del propio material

lingüístico. A primera vista, el significado conceptual sería aportado por las unidades léxicas categorizadas como verbos, nombres, adjetivos...; el significado procedimental correspondería a las unidades de índole gramatical: preposiciones, conjunciones, etc. (cf. Escandell-Vidal 2020: 46-52). En la práctica, los hechos resultan mucho más complicados. Hay formas lingüísticas con apariencia de unidades léxicas que transmiten un significado procedimental; los verbos auxiliares y los copulativos, sin ir más lejos. Al mismo tiempo, ciertas unidades supuestamente gramaticales llegan a contar con un innegable significado conceptual, como ocurre con los miembros de lo que Mackenzie (2001) denomina *categoría Ad*, que condensan los rasgos de adverbios y preposiciones: inglés *up*, alemán *auf*, etc. (Salazar 2021: 105).

En consonancia con lo anterior, Blakemore (2002: 78) advierte que es perfectamente posible que una forma lingüística codifique simultáneamente información procedimental e información conceptual. A nuestro juicio, eso es precisamente lo que ocurre con *ni* y *tampoco*. En ellas se produce la confluencia de dos dominios semánticos: la *negación* y la *adición*. La polaridad negativa incide decisivamente en las condiciones de verdad de una proposición —es decir, en su adecuación descriptiva a los hechos del mundo—, por lo que debe ser incluida entre los contenidos conceptuales. En cambio, la adición —llamada también, en ocasiones, *aditividad* (cf. De Cesare 2017)— interviene sobre el propio material lingüístico, lo que la encuadra entre los contenidos procedimentales.

En el marco de la GDF, el valor negativo y el valor aditivo constituyen contenidos semánticos autónomos en el Nivel Representacional que, en español, se expresan por medio de una sola palabra gramatical —bien *ni*, bien *tampoco*, en virtud de factores que trataremos más adelante— en el Nivel Morfosintáctico. El hecho de que dos unidades de contenido se codifiquen por medio de una sola unidad de expresión da lugar a una discordancia (*mismatch*) que va en detrimento de la transparencia comunicativa, la cual debe solventarse mediante un mecanismo de interfaz entre ambos niveles (cf. Hengeveld y Leufkens 2018; Hengeveld y Mackenzie 2021). Aunque este planteamiento no está exento de dificultades, es preferible a la idea de que nos hallamos ante un único operador complejo negativo-aditivo. Esto dejaría sin explicar los casos en que cada uno de esos valores es expresado por una marca específica, manteniendo el equilibrio entre el Nivel Representacional y el Nivel Morfosintáctico. Así, el contenido de *tampoco* corresponde en muchas lenguas a una secuencia formada por una marca de adición y otra de negación, la cual se traduciría literalmente como “también no”: alemán *auch nicht*, portugués *também não*, ruso *тоже не* [‘toʒi ‘nie], etc. Asimismo, en variedades no estándares del español se atestigua el uso de *también no* en lugar de *tampoco* (cf. Carretero 2018, a propósito del español oral de Ciudad de México).

Las unidades lingüísticas aditivas han despertado el interés de los estudios sobre el discurso básicamente a la hora de analizar dos tipos de fenómenos: las partículas focales y los marcadores del discurso. Ante la pregunta de si *ni* y *tampoco* encajan en alguno de ellos, la respuesta breve sería que sí son partículas focales y no son marcadores del discurso, pero conviene concretar esto con más detalle.

Aunque dista de ser algo universal (Salazar 2023), las partículas focales se caracterizan en las lenguas indoeuropeas por constituir un grupo de palabras invariables que, a la vez que permiten identificar —procedimentalmente— el constituyente de mayor prominencia informativa (el *Foco*) dentro de un acto discursivo, transmiten un contenido semántico concomitante, el cual, como hemos advertido, podría ser de tipo conceptual. Como observa Sudhoff (2010: 53), las partículas focales han sido clasificadas habitualmente en tres grandes grupos: restrictivas o excluyentes, aditivas o incluyentes y, finalmente, escalares. Las partículas aditivas denotan que el constituyente focal forma parte de un conjunto de alternativas previamente asumido. La NGLE se aparta de este patrón general al distinguir cinco tipos distintos de *adverbios de foco*, pero eso se debe en parte a que entiende la adición en un sentido más restringido, por el cual los adverbios de foco aditivos constituirían solo un subconjunto del total de adverbios de foco de inclusión (cf. RAE y ASALE 2009: 2992-3011).

De modo análogo a *también* —su correlato de polaridad positiva—, *tampoco* es una palabra especialmente sensible a la estructura informativa. Eso se refleja en una amplia movilidad posicional. Su funcionamiento como partícula focal aditiva resulta innegable cuando antecede directamente a un segmento del discurso no recuperable del contexto previo, como se ve en (4), pero dista de ser evidente en otras circunstancias. Al menos cuando se sitúa en posición final y recibe un realce fonológico, normalmente en forma de acento enfático (cf. Mota 1995: 102-112), *tampoco* no funciona como partícula focalizadora, sino que, más bien al contrario, cabría considerarla por sí misma como (parte del) Foco de su acto discursivo. Aunque el ejemplo (5) constituye una mera transcripción gráfica, es lícito suponer que su emisión oral originaria incorporaría ese realce fonológico en la palabra *tampoco*:

- (4) No quería hablar de política. *Tampoco* de su padre. (Luis María Ansón, “María Casares, la única”, *El Cultural*, 26/02/2021, CORPES XXI).
- (5) Estoy seguro de que ustedes no quieren eso, y yo *tampoco*. Esas son las condiciones en las que nos estamos moviendo (intervención en el Parlamento Europeo, 11 de noviembre de 2009, *Europarl*).

La forma *ni* funciona de un modo diferente. Es verdad que en ocasiones se comporta como una partícula focal, pero no del tipo aditivo, sino del escalar —equivalente a *ni siquiera*—, tal como hemos ilustrado por medio de (1). Si nos atenemos estrictamente a su uso aditivo, todo apunta a que se trata de una unidad totalmente gramaticalizada que no interviene directamente en la conformación de la estructura informativa; está sujeta a serias restricciones distribucionales, no es susceptible de funcionar por sí misma como Foco y no identifica esa función en otro constituyente.

Por su parte, los marcadores del discurso —con esta o con otras denominaciones análogas (cf. Martín y Montolío 1998: 9)— son constituyentes extraclausales (cf. Dik 1997: vol. 2, 379-401) que configuran la organización del discurso. A tenor de las investigaciones desarrolladas en varias lenguas durante las últimas décadas,

se ha alcanzado un cierto consenso acerca de sus propiedades definitorias, que Haselow y Hancil (2021: 2) sintetizan así:

- a) Invariabilidad morfológica.
- b) Independencia sintáctica respecto de su entorno inmediato.
- c) Funciones conectivas externas a las relaciones gramaticales (oracionales).
- d) Expresión de un contenido procedimental más que conceptual.

Dentro de los marcadores discursivos del español, Martín y Portolés (1999: 4093-4099) y Portolés (2001: 139 y s.) contemplan un grupo específico formado por los conectores aditivos: *además*, *encima*, *incluso*, etc. Estos marcadores ligan una secuencia discursiva a otra anterior sobre la base de que ambas comparten una misma orientación argumentativa. Las palabras *ni* y *tampoco*, pese a su significado aditivo, quedan excluidas de ese grupo porque solo cumplen el criterio de la invariabilidad morfológica. El relativo al contenido procedimental es aplicable solo parcialmente, pues, como ya hemos visto, además de un significado procedimental aditivo tienen otro significado conceptual vinculado a la polaridad negativa. Precisamente es ese significado conceptual el que impide que *ni* y *tampoco* cumplan las otras dos propiedades. La polaridad es una categoría que se verifica en el ámbito de las relaciones gramaticales internas a la proposición y que, de algún modo, debe marcarse explícitamente en el seno de la secuencia sintagmática que cae dentro de su alcance. Eso es incompatible con la independencia sintáctica (extraclausalidad), así como con una funcionalidad meramente discursiva o macrosintáctica.

En definitiva, las características compartidas por todas las palabras aditivas del español son su invariabilidad morfológica, la transmisión de un contenido procedimental —que no excluye un contenido conceptual concurrente— por el cual la secuencia marcada aditivamente se procesa con relación a otra y, finalmente, su condición de marcadores argumentativos co-orientados que dirigen las inferencias emanadas de ambas secuencias discursivas hacia una misma conclusión. Estos factores definen el marco de actuación de las unidades aditivas en el proceso de construcción del texto.

5. Parámetros cohesivos y negación aditiva en español

5.1. Introducción

Como síntesis de lo expuesto hasta aquí, consideramos que en *ni* y en *tampoco* confluyen un contenido conceptual de negación y un contenido procedimental de adición. En principio, el primero incide solo sobre la secuencia en la que hace acto de presencia. La adición, en cambio, tiene un carácter relacional por el cual se vincula la secuencia en curso con otra precedente, condicionando la interpretación de ambas. Dentro de la cadena lineal, estas secuencias pueden situarse en posiciones próximas —dentro de un mismo Período— o distantes entre sí, más allá de los límites con los que habitualmente opera la gramática. Eso sin olvidar que, como reconoce la NGLE (RAE y ASALE 2009: 3685), la secuencia previa puede ser meramente inferida. Todo esto confirma que, al margen de su funcionalidad gramatical, estos exponentes negativos promueven ciertas regularidades discursivas que contribuyen a la cohesión del texto y, por tanto, a su eficacia comunicativa. Para determinar estos posibles efectos cohesivos, tomaremos como base de nuestro análisis los cuatro parámetros que hemos presentado en el tercer epígrafe.

5.2. Procedimiento de expresión

El primer parámetro, relativo al procedimiento de expresión, remite en la GDF a la caracterización morfosintáctica de las unidades cohesivas. Aparece en primer lugar porque es el más fácilmente reconocible en términos meramente descriptivos. En este terreno, Halliday y Hasan (1976: 244-250) constatan para el inglés que la cohesión conjuntiva de adición se expresa normalmente por medio de palabras gramaticales invariables. También en español ocurre algo similar, por lo que no es de extrañar que *ni* y *tampoco* compartan esa misma condición. En lo que no coinciden es en su adscripción categorial en partes de la oración. La tradición gramatical hispánica, y con ella la NGLE, clasifica *ni* entre las conjunciones y *tampoco* entre los adverbios. Lo primero es aceptable para la GDF, pero no así lo segundo. En este modelo, únicamente se reconocen como adverbios aquellas palabras léxicas —no gramaticales— que actúan como modificadores de núcleos no nominales (Hengeveld 1997b: 121; 2023: 383). La palabra *tampoco* no es propiamente léxica y, por su condición de partícula focal, está en condiciones de incidir sobre un nombre. Por tanto, hay que descartar su condición de adverbio. Dentro de las clases de palabras reconocidas por la GDF (Hengeveld y Mackenzie 2008: 401), donde mejor encaja es entre las partículas gramaticales. En cualquier caso, esta distinta categorización formal no es sino el reflejo de una disparidad funcional de fondo, toda vez que, aunque ambas palabras actúan en calidad de marcadores argumentativos co-orientados, *ni* lo hace como *conector* y *tampoco* como *operador* (cf. Ducrot 1983: 9). Esto entronca con la naturaleza estratégica de la relación cohesiva. La trataremos a continuación, aunque con ello se altere el orden en que Hengeveld (1997a) enumera los parámetros.

5.3. Naturaleza estratégica

En cuanto a su naturaleza, se reconocen dos estrategias cohesivas básicas: combinación y encadenamiento. Dentro de la combinación, se distingue a su vez entre parataxis e hipotaxis. Es fácil colegir que *ni* interviene en combinaciones paratáticas. Su condición de conjunción copulativa coordinante —reconocida desde antiguo— la habilita para poner en relación dos secuencias equipolentes que, unidas, dan lugar a una

unidad estructuralmente más compleja. La naturaleza cohesiva de *tampoco* se adscribe, sin embargo, a una estrategia de encadenamiento, donde la adición no se traduce en una conexión sintáctica expresa, sino en una afinidad que Montolio (2001: 137-144) identifica —a propósito de los conectores aditivos— con una continuidad temática. Esa continuidad viene dada por la *recurrencia* de la polaridad negativa. En otras palabras, por medio de *tampoco* el emisor admite estratégicamente ante el destinatario que está haciendo un uso reiterado —es decir, recurrente— de la negación. Por eso, su presencia en el discurso produce un efecto diferente al de la mera repetición del marcador negativo estándar (*no*), que no conlleva un reconocimiento expreso de tal recurrencia. Por otro lado, la asunción de la recurrencia es independiente de su motivación, la cual puede tener una base semántico-presuposicional —como sostienen Bosque (1980) y otros muchos— o pragmático-inferencial, en la línea de Schwenter (2003). Nuestra interpretación de la naturaleza cohesiva de *tampoco* es compatible con ambas hipótesis.

En realidad, en el uso de *ni* también entra en juego la recurrencia. Aunque de lo expuesto por Hengeveld (1997a: 6-8) se desprende que los recursos de continuidad temática son propios de los encadenamientos, nada impide que intervengan asimismo en determinadas combinaciones. Precisamente en esto reside la diferencia estratégica entre una combinación articulada por medio de *ni* y otra producida por la conjunción copulativa afirmativa seguida por la marca de negación estándar: *y no*. Es cierto que ya Jiménez (1984) acreditó convincentemente la esencial equivalencia semántica entre ambas opciones, pues *ni* es fruto de la coalescencia del valor negativo de *ni* y del valor aditivo de *y*. Sin embargo, esto no significa que sean equivalentes en el plano discursivo, pues cambia la manera que tienen de cohesionar el texto en términos de recurrencia.

Del hecho de que *ni* y *tampoco* difieran en su naturaleza cohesiva —combinación paratáctica y encadenamiento, respectivamente— se desprende como corolario que sean compatibles y puedan aparecer conjuntamente en la misma secuencia. Eso se ve facilitado por la alternancia negativa no estricta (*non-strict negative concord*) que caracteriza tipológicamente al español (cf. van der Auwera y Van Alsenoy 2016), gracias a la cual varias palabras negativas pueden coaparecer en una misma Cláusula. El hablante transmite así una sola negación semántica, pero refuerza la cohesión entre secuencias por medio del uso conjunto de la estrategia de combinación y la de encadenamiento. Obviamente, *ni* debe figurar en primer lugar, pues actúa como enlace con la secuencia previa, mientras que *tampoco* puede aparecer inmediatamente a continuación, como en (6), o situarse en una posición más retrasada, dependiendo del papel que desempeñe en la estructura informativa:

- (6) Las discusiones sobre el pasado se prestan a demasiadas trampas y sentimentalismos de garrafón: nadie puede heredar la condición de víctima, a nadie se le puede culpar de lo que hicieron sus ancestros ni tampoco parecen tener sentido las huecas proclamas de orgullo por la conducta de nuestros antepasados (Manuel López Muñoz, *Entre columnas*, 2022. Almería: EDUAL, 53).

5.4. Dimensión

Por su dimensión, ambos exponentes intervienen en el Nivel Representacional de la gramática. Es cierto que *ni* y *tampoco* pueden desempeñar a veces funciones pragmáticas en el Nivel Interpersonal, pero entonces ya no son operadores aditivos, sino casos de *ni* *escalar* y *tampoco* *adversativo*, que hemos ilustrado con (1) y (3), respectivamente. En cuanto a las expresiones correlativas con *ni*, hay ocasiones en que inciden sobre unidades del Nivel Representacional y otras en que lo hacen sobre unidades del Nivel Interpersonal; esto último tiene lugar cuando influyen sobre subactos de adscripción —como en (2)— o sobre subactos de referencia, como en (7), que transcribe un ejemplo real que emitió el primer autor como réplica a alguien que especulaba sobre el nombre de su padre:

- (7) Ni Antonio ni Natalio; se llama Anatolio.

De momento, vamos a excluir de nuestro análisis estos valores y nos centraremos en los usos aditivos propiamente dichos, de los cuales cabe preguntarse si promueven una cohesión interna, externa, o ambas. Aquí vuelve a apreciarse una diferencia tangible entre ambos exponentes. La forma *ni* responde esencialmente a una cohesión interna, puesto que las dos secuencias combinadas han de estar presentes y mostrar contigüidad en el discurso. Por tanto, la relación cohesiva resultante se mueve dentro de los márgenes del análisis gramatical tal como los plantea la GDF. Hasta donde hemos comprobado, los eventuales contraejemplos que podrían aducirse son meramente aparentes. Es lo que ocurre con (8):

- (8) Algunos no se han percatado de que esto no es una comedia sino una tragedia. Acaso ni ven que, igual que el otro, “reinan entre nulidades” (Manuel López Muñoz, *Entre columnas*, 2022. Almería: EDUAL, 212).

Formalmente, nos encontramos ante dos segmentos separados ortográficamente por un punto y seguido. Contrariamente a lo esperable, *ni* aparece en la segunda posición de su secuencia, tras una marca de modalidad epistémica subjetiva (*acaso*). A primera vista, se ha roto la contigüidad y la interdependencia propias de las secuencias coordinadas sintácticamente, lo que induciría a pensar que *ni* debe ser interpretado aquí como un enlace extraoracional más que como una conjunción. Sin embargo, se trata de una impresión engañosa. Lo cierto es que nos encontramos ante una sola Intervención que se compone de dos Actos Discursivos, uno de ellos nuclear y el otro postnuclear (cf. Portolés 1996). Para la GDF, tanto la Intervención como el Acto de Discurso son unidades que se procesan en el Nivel Interpersonal y, por tanto, se mantienen dentro de los límites de la gramática. También es un hecho de formulación gramatical —concretamente, dentro del Nivel Representacional— el que el modificador epistémico y el operador de polaridad negativa

intervengan en distintos estratos sintagmáticos, lo que repercute en su posición relativa dentro del orden de palabras. Esto último será atendido con más detalle en el epígrafe 5.5.

La dualidad de Actos de Discurso apreciada en (8) se corresponde en el Nivel Morfosintáctico con dos Cláusulas complejas —cada una de ellas descomponible en cláusulas simples relacionadas por subordinación— y, en el Nivel Fonológico, con dos Enunciados dotados de patrones entonativos propios. De ahí su separación mediante un punto y seguido, que intenta remedar en la escritura la pausa fónica que tiene lugar en la oralidad. Ahora bien, la confluencia de ambos Actos de Discurso en una Intervención también tiene su contrapartida en el hecho de que hay una conjunción que coordina las dos cláusulas complejas y las integra en un Período morfosintácticamente unitario, por más que dicha unicidad se vea oscurecida superficialmente por un signo de puntuación cuya presencia —insistimos— viene motivada por factores fonológicos ajenos a la sintaxis.

El problema que nos ocupa aquí cuenta con precedentes desde los orígenes de los estudios textuales. Ballmer (1975), por ejemplo, propugnó una gramática de la puntuación sobre la base de que los signos de puntuación tienen el rango de morfemas gramaticales dotados de funcionalidad sintáctica y semántica a la hora de fijar la frontera entre oración y texto. Asimismo, Halliday y Hasan (1976: 235-237) intentaron mantener la distinción entre el uso gramatical —como conjunciones— y el uso textual —como enlaces extraoracionales— de las marcas de parataxis del inglés sobre la base de la eventual existencia de pausas prosódicas u ortográficas. Sin embargo, tales empeños resultaron a la postre muy poco fructíferos y, como oportunamente advirtió Longacre (2007: 376), la decisión acerca de si estamos ante dos oraciones coordinadas o dos oraciones independientes es a veces muy intrincada, cuando no puramente arbitraria. Además, la escritura alfabética —en aquellas comunidades lingüísticas que la tienen— es simplemente un modo que opera en el componente de salida (*output*) y se rige a menudo por seculares inercias escriturarias que poco tienen que ver con la estructura gramatical. En definitiva, los signos de puntuación distan de constituir un criterio fiable a la hora de fijar los límites entre sintaxis y discurso.

Pasando ahora a *tampoco*, apreciamos que sus efectos cohesivos sí son compatibles con ambas dimensiones: la interna y la externa. La cohesión interna, representada por (9), no ofrece especiales dificultades, pues responde a la situación canónica recogida habitualmente por las gramáticas descriptivas; la secuencia en la que aparece este exponente negativo viene inmediatamente precedida por una secuencia dotada también de polaridad negativa:

- (9) No las llevo mal. Tampoco estupendamente, pero es que me lo tomo como una parte más de mi trabajo (G. Lendoiro, “Las parejas están llenas de contradicciones lógicas”, *Diario de León*, 25/02/2004, CORPES XXI).

Más interés despiertan las situaciones en las que se aprecia una cohesión externa, alejada del prototipo. Lo ilustraremos por medio de los siguientes ejemplos (en 12, OSU es la sigla que identifica a *The Ohio State University*):

- (10) En la República Argentina a mediados de la década del 70, particularmente durante el año 1975, teniendo un gobierno constitucional, las organizaciones subversivo terroristas contaban con más de 5000 combatientes armados y aproximadamente 25000 militantes. Esto tampoco lo incluyeron en el citado informe (F. E. Gassino y E. B. Bonifacio, *Los 70: violencia en la Argentina*, Buenos Aires, Círculo Militar, 2001. CORPES XXI).
- (11) La Laguna, la ciudad canaria que sirvió como modelo para las urbes de América, tampoco escapa a la gentrificación (T. Ferrera, “La Laguna, la ciudad canaria que sirvió como modelo para las urbes de América, tampoco escapa a la gentrificación”, *elDiario.es*, 11/02/2022).
- (12) La biblioteca de OSU está llena de sillas viejas y rotas y tampoco tiene un ambiente para estudiar (ejemplo de Schwenter y Zulaica-Hernández 2003: 69).

En (10), el encadenamiento propiciado por *tampoco* carece del apoyo de una negación contigua —que falta tanto en el fragmento seleccionado como en los párrafos que anteceden—, pues se ampara en un pasaje muy anterior, activado aquí mediante la remisión a un “citado informe”. Se apela, pues, a la información contextual disponible para quienes han leído el libro desde el principio. El ejemplo (11) difiere en el hecho de que no hay tal contexto discursivo previo, ya que se trata del titular que da inicio a un reportaje periodístico. Sin embargo, el autor opta por usar *tampoco* en lugar del marcador negativo estándar (*no*), asumiendo así —con razón o sin ella— que los destinatarios y él disponen de conocimientos comunes acerca de la propagación del fenómeno sociológico conocido como *gentrificación*. Por medio de *tampoco* activa ese conocimiento supuestamente compartido, al que añade ahora, por medio del titular, nueva información. Por último, en (12) vuelve a faltar un antecedente negativo al que anclar el valor aditivo de *tampoco*, lo que no impide que el uso de esta partícula resulte plenamente aceptable. Ahora bien, estamos ante una estrategia verbal distinta a las observadas en (10) y (11). Aparte de cuestiones muy generales de conocimiento del mundo, el hablante no apela en (12) a una información contextual recuperable de la memoria a largo plazo. Lo que persigue más bien es conectar con las inferencias que se desprenden del contenido conceptual asociado al contexto inmediato (“sillas viejas y rotas”). Tales inferencias convergen argumentativamente con la idea de que la biblioteca aludida no es un lugar apropiado para los estudiantes. Es la afinidad argumentativa entre la información inferencial y la de la secuencia añadida lo que justifica el uso de *tampoco*.

En definitiva, la dimensión cohesiva de los usos aditivos de *ni* es relativamente homogénea y puede adscribirse a una cohesión interna, que, hasta donde hemos podido comprobar, se desvuelve en la esfera semántica propia del Nivel Representacional. En cambio, *tampoco* ofrece un escenario más poliédrico. La

situación prototípica, en la que la secuencia marcada con *tampoco* sigue a otra secuencia negativa, responde a una cohesión interna, situada en el Nivel Representacional. Lo que ocurre es que hay otros casos en los que *tampoco* sigue mostrando un valor aditivo, pero carece de un antecedente negativo expreso en el contexto inmediato. Tales situaciones muestran una cohesión externa, de la que hemos encontrado dos variantes de tipo contextual y una tercera de tipo conceptual: a) el anclaje negativo de *tampoco* se sitúa en una Intervención situada muy atrás en el texto, por lo que ya ha pasado a formar parte de la memoria a largo plazo; b) el antecedente negativo debe ser buscado en el trasfondo cultural —asimismo, de naturaleza contextual— compartido por los participantes en el Acto Discursivo; c) el antecedente negativo, aunque aparece en el contexto inmediato, no está formulado expresamente por medios lingüísticos, sino que emerge inferencialmente gracias al contenido conceptual asociado a la secuencia previa.

Dicho sea de paso, habría resultado ineficaz recurrir al párrafo —o a cualquier otra unidad formal superior al Período— en aras de mantener estos casos de cohesión externa dentro de la esfera gramatical. Eso no habría ofrecido ventaja analítica alguna, toda vez que, en los ejemplos seleccionados, *tampoco* carece de antecedente expreso dentro de su mismo párrafo.

Como constató Alturo (2010), la dimensión —en sus vertientes gramatical, contextual y conceptual— es pertinente para el análisis de la coherencia, pues afecta a la validez lógico-comunicativa del discurso. Nosotros hemos querido mostrar aquí que también debe ser reconocida como un parámetro de análisis en el terreno de la cohesión, en la medida en que tiene consecuencias sobre la selección de las unidades superficiales del texto. Así, hemos podido comprobar cómo los exponentes de la negación aditiva en español se emplean a menudo para hacer patentes las conexiones —de combinación o de encadenamiento— verificadas en el seno de una Intervención discursiva. Promueven con ello una cohesión interna que refuerza la estabilidad estructural de las secuencias constitutivas del texto. En otros momentos, sin embargo, el encadenamiento expresado por *tampoco* enlaza con ciertos contenidos contextuales o conceptuales ajenos a la formulación gramatical. Nos encontramos entonces ante una cohesión externa cuya función estructural inmediata resulta menos visible, pero que, a cambio, dota a la interacción verbal de una mayor intertextualidad, por así decir. Esta cohesión externa hace posible reconocer afinidades temáticas que trascienden la inmediatez de la Intervención.

5.5. Alcance

Por último, entraremos a considerar el alcance de las marcas cohesivas. En el marco teórico de la GDF, están sujetos a alcance los elementos opcionales, no nucleares, de las unidades de procesamiento. Es decir, las que pueden descomponerse en unidades más pequeñas, hasta llegar a los primitivos de la gramática, que —como indicamos en el segundo epígrafe— no son objeto de computación, sino de memorización. Dichos elementos opcionales se clasifican en *modificadores* —que se articulan en torno a un lexema—, *operadores* —que carecen de contenido léxico, pero están dotados de contenido gramatical— y *conectores*, que combinan dos o más unidades de procesamiento. En virtud de su grado de complejidad estructural, toda unidad de procesamiento se adscribe a uno de los estratos sintagmáticos en los que se organiza jerárquicamente la formulación gramatical, y es eso lo que determina su alcance. Los modificadores y operadores de alcance más amplio son los que inciden sobre unidades más complejas y, en líneas generales, tienden a situarse en una posición más alejada del núcleo predicativo. No obstante, esa propensión queda condicionada a los rasgos tipológicos de cada lengua particular.

Ya hemos indicado que las palabras *ni* y *tampoco* sintetizan en el Nivel Morfosintáctico dos contenidos que, en el Nivel Representacional, se presentan por separado, pues uno pertenece al dominio de la adición y otro al de la negación. La negación siempre se manifiesta en español en calidad de operador. En cambio, la adición puede ser un conector o un operador, dependiendo de si se trata, respectivamente, de una combinación o un encadenamiento. Por eso asumimos que *ni* es una conjunción que codifica simultáneamente un conector aditivo y un operador negativo, mientras que *tampoco* es una partícula gramatical que codifica dos operadores, uno aditivo y otro negativo.

La hipótesis que defenderemos aquí es que, a diferencia de lo que ocurre en otros parámetros cohesivos, el alcance de *ni* y *tampoco* depende de su contenido negativo más que del aditivo. La adición es un dominio intrínsecamente relacional que liga dos secuencias, independientemente de su complejidad estructural. Por tanto, los operadores y los conectores aditivos disponen de capacidad potencial para intervenir, sin discriminación, en cualquier estrato sintagmático de la gramática. En cambio, la negación se manifiesta de manera más acotada. Hengeveld y Mackenzie (2018) demuestran que la polaridad negativa interviene en todos los estratos, pero también que, en cada uno de ellos, lo hace de una manera diferenciada, con contenidos negativos de muy distinta condición. Las negaciones que operan en el Nivel Interpersonal modifican el evento comunicativo en forma de prohibiciones, rechazos, etc. Es fácil comprobar que eso es ajeno a los exponentes de adición negativa y, de hecho, ya advertimos en el epígrafe 5.4 que su dimensión cohesiva se sitúa en el Nivel Representacional. Dentro de este nivel, también podemos descartar los estratos sintagmáticos más simples, donde la polaridad negativa adopta formatos como la antonimia o la cuantificación cero. Por tanto, los más firmes candidatos a figurar como alcances propios de *ni* y *tampoco* son los estratos representacionales complejos, que en orden descendente son el Contenido Proposicional, el Episodio y el Estado de Cosas. En la taxonomía de Lyons (1977: 442-447), los Contenidos Proposicionales son entidades de tercer orden, que se ubican en la mente, mientras que los Episodios y los Estados de Cosas son entidades de segundo orden, ubicadas en el tiempo. Por tanto, estos estratos responden a una fundamentación ontológica.

Aunque los datos procedentes de corpus se muestran conformes con nuestra hipótesis, en esta ocasión hemos preferido manejar ejemplos procedentes de la introspección. Eso nos permite incorporar ciertos operadores o modificadores característicos de los estratos considerados, así como algunas pruebas adicionales.

Empezaremos por la negación cuyo alcance se sitúa en el Contenido Proposicional, que Hengeveld y Mackenzie (2018: 35) llaman *desacuerdo*. Tiene lugar cuando el hablante refuta un conocimiento que, presumiblemente, su interlocutor tiene por verdadero. La prueba de que nos movemos en este estrato concreto es que las marcas de modalidad epistémica (como el modificador *posiblemente*) caen dentro del alcance de la negación:

- (13) a) No es verdad que tu primo comprara el libro ni que posiblemente lo perdiera en el parque.
b) No es verdad que tu primo comprara el libro. Tampoco que posiblemente lo perdiera en el parque.

Repárese en que, en estos ejemplos, lo que niegan los exponentes aditivos no es solo “lo perdiera en el parque”, sino “posiblemente lo perdiera en el parque”. El desacuerdo se produce, pues, en el terreno de la verdad de la proposición, no en el de la realidad del hecho relatado.

El Episodio engloba uno o más Estados de Cosas que muestran unidad o continuidad en términos de tiempo, ubicación o participantes. A efectos prácticos, dos predicaciones pertenecen a Episodios distintos si no se localizan en un mismo período de tiempo absoluto. Ya pudimos observar eso en el ejemplo (8), que reproducimos ahora por conveniencia como (14):

- (14) Algunos no se han percatado de que esto no es una comedia sino una tragedia. Acaso ni ven que, igual que el otro, “reinan entre nulidades” (Manuel López Muñoz, *Entre columnas*, 2022. Almería: EDUAL, 212).

Como vemos, el antecedente de la negación aditiva dispone de un núcleo verbal en pretérito (“no se han percatado”), mientras que el verbo de la secuencia marcada aditivamente aparece en presente (“ni ven”). Eso indica que constituyen dos Episodios distintos. Que el alcance de *ni* se sitúa en el Episodio y no en el Contenido Proposicional lo demuestra también el que, en este caso, el marcador epistémico (*acaso*) se ve libre de los efectos de la negación; es la negación la que cae dentro del alcance de la posibilidad epistémica expresada por *acaso*. El autor emplea un orden de palabras inusual —la conjunción *ni* no encabeza su secuencia— que refleja con más transparencia el auténtico alcance del modificador modal y del operador negativo, aunque ello se haga a costa de introducir una discordancia entre la función conectiva de la conjunción y su posición relativa en la secuencia.

Otros ejemplos con alcance en el Episodio son los que consignamos en (15), donde la negación aditiva incide no solo sobre el predicado, sino también sobre el sintagma que expresa tiempo absoluto (*en febrero*):

- (15) a) Los almendros no han florecido en enero ni probablemente lo harán en febrero.
b) Los almendros no han florecido en enero y probablemente tampoco lo harán en febrero.

En (15a) es *ni* quien antecede, en el orden lineal, al modificador epistémico *probablemente*. Como ya hemos apuntado, es lo habitual en la medida en que *ni* es una conjunción que actúa como conector de las dos secuencias combinadas. Pese a ello, en términos de alcance, es el contenido epistémico el que tiene bajo su alcance al operador de negación integrado en *ni*. Dicho de una manera informal, se considera probable que algo no ocurra, no se niega la probabilidad de que algo ocurra. En (15b), el orden relativo del modificador epistémico y de la partícula negativa reproduce icónicamente sus alcances respectivos.

Finalmente, el alcance se circunscribe al Estado de Cosas cuando la negación carece de capacidad para negar el tiempo absoluto, aunque sí puede incidir sobre el tiempo relativo. Eso se observa cuando la secuencia marcada aditivamente y la que actúa como antecedente configuran un único Episodio:

- (16) a) Ayer, tu madre no tomó café en el desayuno ni después de comer.
b) Ayer, tu madre no tomó café en el desayuno y después de comer tampoco.

En estos ejemplos se designa un único Episodio, conformado por dos Estados de Cosas cuyos constituyentes comunes se omiten —por consabidos— en el segundo de ellos. Difieren en su tiempo relativo, pues sabemos, por conocimiento del mundo, que el momento del desayuno es anterior al momento de después de comer. Gracias a *ni* en (16a) y a *tampoco* en (16b), el hablante descarta que se produjera realmente el evento denotado en segundo lugar: “(tomar café tu madre) después de comer”. El primer Estado de Cosas también es negado, pero por medio de su propio marcador (*no*), lo cual pone de manifiesto su condición de antecedente. Por último, el tiempo absoluto (*ayer*) actúa como marco de referencia del Episodio en su conjunto y no es cuestionado en ningún caso. Prueba de ello es que, como réplica a (16a-b), sería admisible (17a), pero no así (17b), comunicativamente inapropiada. En cambio, sí sería válida una réplica como (17c), que negaría la ubicación temporal absoluta inicialmente postulada:

- (17) a) Te equivocas. Sí tomó café después de comer.
b) #Te equivocas. Lo que cuentas sí ocurrió ayer.
c) Te equivocas. Lo que cuentas no ocurrió ayer.

6. Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos mostrado cómo, pese a la casi ausencia de precedentes, el instrumental teórico y metodológico de la GDF resulta apropiado para el estudio de la cohesión textual. Hemos ajustado

nuestro análisis a los efectos cohesivos de la negación aditiva del español, cuyos exponentes prototípicos son *ni* y *tampoco*, pero fácilmente podrían afrontarse desde este mismo enfoque otras muchas cuestiones análogas. Nos han servido de guía los cuatro parámetros contemplados por Hengeveld (1997a), parcialmente adaptados y modificados a la luz de aportaciones posteriores, como la de Alturo (2010).

Asumimos, con Halliday y Hasan (1976), que la adición es una relación cohesiva de tipo conjuntivo. En el caso que nos ocupa, dicha relación se basa en la recurrencia de un mismo contenido negativo, que compartirían la secuencia discursiva dotada del exponente aditivo y la secuencia que actúa como antecedente. En *ni* y *tampoco* confluyen —hasta el punto de ser expresados simultáneamente— un significado procedimental —adición— y un significado conceptual —negación— dotados de entidad semántica independiente. Por eso, el uso de cualquiera de estas dos palabras entraña la asunción, por parte del hablante, de la recurrencia de la polaridad negativa, lo cual no sucede —al menos, explícitamente— cuando ambos contenidos se codifican por separado. Ahí estriba la no coincidencia de los efectos cohesivos de *ni* y de su correlato *y no*.

Para la GDF no supone ningún problema categorizar la palabra *ni* como conjunción coordinante, tal como hace desde antiguo la tradición gramatical. En cambio, no es asumible adscribir *tampoco* a la categoría de adverbio; su tipificación como partícula gramatical resulta más acorde con los principios teóricos del modelo. Sea como fuere, lo relevante es la funcionalidad asociada a cada categoría. Subyace aquí una diferente naturaleza estratégica de la relación cohesiva, que sería de combinación paratáctica para la conjunción y de encadenamiento para la partícula.

La dimensión también se ha revelado como un parámetro importante para entender tanto las similitudes como las desemejanzas de *ni* y de *tampoco* en lo que a cohesión se refiere. Ambas formas transmiten una cohesión interna, propiamente gramatical, que en el marco de la GDF se situaría dentro del Nivel Representacional. Lo que ocurre es que *tampoco* —no así *ni*, hasta donde hemos podido comprobar— cuenta también con usos no canónicos que se inscriben en una cohesión externa, bien de carácter contextual, bien de carácter conceptual. La cohesión externa trasciende el espacio propio de la gramática y se proyecta hacia otros ámbitos de la interacción comunicativa. Eso es algo que la GDF resuelve a través de mecanismos de interfaz entre el componente gramatical y otros componentes de la actividad verbal que, en el caso que nos ocupa, serían el componente contextual y el componente conceptual.

Por último, hemos identificado, dentro del Nivel Representacional, tres posibles alcances, los cuales vienen definidos sobre todo por el estrato sintagmático en el que interviene el operador negativo integrado dentro de los exponentes de la negación aditiva. Así, y en orden de mayor a menor complejidad estructural, la cohesión puede tener alcance sobre el Contenido Proposicional, sobre el Episodio o sobre el Estado de Cosas. Las relaciones jerárquicas que se establecen entre el operador de polaridad negativa y otros contenidos no nucleares de la predicación —modalidad epistémica, tiempo absoluto, tiempo relativo, etc.— varían sensiblemente de un alcance a otro.

Hengeveld (1997a: 14) reparó hace más de un cuarto de siglo en que los fenómenos de cohesión pivotan sobre dos ejes: un eje relacional y un eje jerárquico. Los efectos cohesivos de los exponentes de la negación aditiva en español se ajustan con bastante exactitud a dicha observación. Si acaso, puntualizaremos que el eje relacional es susceptible de interconectar la gramática con los componentes contextual y conceptual de la interacción comunicativa. El eje jerárquico, al menos en la parcela de la que nos hemos ocupado, se mantiene dentro de los márgenes del componente gramatical, pues el recurso a unidades macrosintácticas, como el párrafo, no parece ni necesario ni suficiente. Quizá tampoco estaba prevista en la propuesta programática de Hengeveld (1997a) una polarización por ejes de los dominios semánticos implicados en la cohesión. Ahora bien, nuestro análisis de los efectos cohesivos de *ni* y *tampoco* ha desvelado que el contenido aditivo es prioritario a la hora de identificar la naturaleza estratégica y la dimensión, que son parámetros esencialmente relacionales. Por su parte, el alcance —parámetro que la GDF concibe en términos jerárquicos— muestra un claro protagonismo de la negación. Sería prematuro concluir que los significados procedimentales cohesionan en el eje relacional mientras que los significados conceptuales lo hacen en el eje jerárquico, pero no nos resistimos a apuntar esa idea, al menos como conjetura. Para su eventual verificación haría falta un amplio volumen de investigaciones discursivo-funcionales sobre distintos fenómenos cohesivos y en diferentes lenguas, lo cual es algo de lo que todavía estamos muy lejos.

Contribución de autoría CREdiT

Los dos autores, que colaboran desde hace tiempo, han contribuido de manera equitativa y solidaria en el diseño e implementación de la investigación, así como en el análisis de los resultados. Ambos se ocuparon también de las distintas fases de redacción y revisión del texto. En aras de mantener dicha paridad, alternan el orden de autoría de una publicación a otra. En esta ocasión, le corresponde a Ventura Salazar García aparecer como primer autor y a Abigail Carretero como segunda autora. En otras ocasiones ha sido a la inversa, sin que ello presuponga modificaciones significativas en el procedimiento de desarrollo y gestión de la labor investigadora.

Agradecimientos

El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto CIAICO/2023/250, financiado por la *Direcció General de Ciència i Investigació de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació de la Generalitat Valenciana*, y del proyecto UJA-1380988, financiado por la Universidad de Jaén (España) en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Al amparo de este último proyecto, el primer firmante disfrutó de una estancia breve de investigación, entre los meses de octubre y noviembre de 2022, en el

Amsterdam Center for Language and Communication (ACLCL) de la Universidad de Ámsterdam. Vaya nuestro agradecimiento al personal adscrito al ACLCL, a su director, Enoch Oladé Aboh, y, muy especialmente, a Kees Hengeveld, por su impagable magisterio y continuo apoyo.

Bibliografía

- Alturo, Núria (2010): "Coherencia discursiva: dimensiones contextual, conceptual y gramatical", *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 41, 3-30.
- Alturo, Núria y Hengeveld, Kees. (2010): "La motivación pragmática de la cohesión en la conversación", *Caplletra*, 49, 9-26.
- Ballmer, Thomas T. (1975): *Sprachkonstruktionssysteme*. Kronberg im Taunus: Scriptor.
- Beaugrande, Robert de y Dressler, Wolfgang (1981): *Introduction to Text Linguistics*. Nueva York: Longman.
- Blakemore, Diane (2002): *Relevance and Linguistic Meaning: The Semantics and Pragmatics of Discourse Markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bosque, Ignacio (1980): *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Butler, Christopher S. (2003): *Structure and Function: A Guide to Three Major Structural-Functional Theories. Part I: Approaches to the Simple Clause*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Carretero Hernández, Abigail (2018): *Análisis descriptivo de los usos del adverbio tampoco en el español de México*. Tesis Doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Querétaro bajo la dirección de la Dra. Juliana de la Mora.
- Conti Jiménez, Carmen (2020): "¿Coordinadores discontinuos en español? Problemas de análisis de los correlativos disyuntivos y copulativos", *Onomázein*, 49, 88-114.
- Cortés Rodríguez, Luis (2002): "Las unidades del discurso oral", *Boletín de Lingüística*, 17, 7-29.
- Crowell, Thomas H. (1973): "Cohesion in Bororo discourse", *Linguistics*, 104, 15-27.
- De Cesare, Anna-Maria (2017): "Introduction: On 'additivity' as a multidisciplinary research field", en Anna-Maria De Cesare y Cecilia Andorno (eds.), *Focus on Additivity: Adverbial Modifiers in Romance, Germanic and Slavic Languages*. Ámsterdam: John Benjamins, 1-20.
- Dik, Simon C. (1978): *Functional Grammar*. Ámsterdam: North Holland.
- Dik, Simon C. (1997): *The Theory of Functional Grammar*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, 2 vols. [segunda edición revisada a cargo de Kees Hengeveld].
- Ducrot, Oswald (1983): "Opérateurs argumentatifs et visée argumentative", *Cahier de Linguistique Française*, 5, 7-36.
- Escandell-Vidal, María Victoria (2020): "Léxico, gramática y procesos cognitivos en la comunicación lingüística", en María Victoria Escandell-Vidal, José Amenós Pons y Aoife Ahern (eds.), *Pragmática*. Madrid: Akal, 39-59.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2018): "Sobre la sintaxis de enunciados en el período", *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75, 3-18.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2019): "Sintaxis del microdiscurso", en Catalina Fuentes y Salvador Gutiérrez (eds.), *Avances en macrosintaxis*. Madrid: Arco/Libros, 287-354.
- Halliday, Michael A. K. (1978): *Language as Social Semiotics*. Londres: Edward Arnold, 1990.
- Halliday, Michael A. K. (2004): *An Introduction to Functional Grammar*. Londres: Hodder Arnold [tercera edición, revisada por Christian M. I. M. Matthiessen, de un texto aparecido originariamente en 1985].
- Halliday, Michael A. K. y Hasan, Ruqaiya (1976): *Cohesion in English*. Harlow: Longman.
- Haselow, Alexander y Hancil, Sylvie (2021): "Grammar, Discourse, and the Grammar-Discourse Interface", en Alexander Haselow y Sylvie Hancil (eds.), *Studies at the Grammar-Discourse Interface*. Ámsterdam: John Benjamins, 1-20.
- Hengeveld, Kees (1997a): "Cohesion in Functional Grammar", en John H. Connolly, Roel M. Vismans, Christopher S. Butler y Richard A. Gatward (eds.), *Discourse and Pragmatics in Functional Grammar*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, 1-16.
- Hengeveld, Kees (1997b): "Adverbs in Functional Grammar", en Gerd Wotjak (ed.), *Toward a Functional Lexicology/Hacia una lexicología funcional*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 121-136.
- Hengeveld, Kees (2023): "Adverbs", en Eva Van Lier (ed.), *The Oxford Handbook of Word Classes*. Oxford: Oxford University Press, 383-419.
- Hengeveld, Kees y Leufkens, Sterre (2018): "Transparent and non-transparent languages", *Folia Linguistica*, 52/1, 139-175.
- Hengeveld, Kees y Mackenzie, J. Lachlan (2008): *Functional Discourse Grammar*. Oxford: Oxford University Press.
- Hengeveld, Kees y Mackenzie, J. Lachlan (2011): "La Gramática Discursivo Funcional", *Moenia*, 17, 5-45 [Versión española a cargo de Daniel García Velasco].
- Hengeveld, Kees y Mackenzie, J. Lachlan (2018): "Negation in Functional Discourse Grammar", en Evelien Keizer y Hella Olbertz (eds.), *Recent Developments in Functional Discourse Grammar*. Ámsterdam: John Benjamins, 17-45.
- Hengeveld, Kees y Mackenzie, J. Lachlan (2021): "Interfaces, mismatches, and the architecture of Functional Discourse Grammar", en Lucía Contreras-García y Daniel García Velasco (eds.), *Interfaces in Functional Discourse Grammar*. Berlín: De Gruyter, 15-57.
- Hinds, John (1979): "Organizational patterns in discourse", en Talmy Givón (ed.), *Syntax and Semantics, Volume 12: Discourse and Syntax*. Nueva York: Academic Press, 135-157.

- Jiménez Juliá, Tomás (1984): "La llamada *coordinación negativa* en español", *Verba*, 11, 213-243.
- Keizer, Evelien (2015): *A Functional Discourse Grammar for English*. Oxford: Oxford University Press.
- Kovacci, Ofelia (1999): "El adverbio", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Volumen 1. Madrid: Espasa-Calpe, 705-786.
- Kroon, Caroline (1997): "Discourse markers, discourse structure and Functional Grammar", en John H. Connolly, Roel M. Vismans, Christopher S. Butler y Richard A. Gatward (eds.), *Discourse and Pragmatics in Functional Grammar*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, 17-32.
- Kroon, Caroline (1998): "A framework for the description of Latin discourse markers", *Journal of Pragmatics*, 30, 205-223.
- Lázaro Carreter, Fernando (1953): *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos, 1968 [3.ª edición].
- Leonetti, Manuel (2007): *Los cuantificadores*. Madrid: Arco/Libros.
- Levelt, Willem J. M. (1989): *Speaking: From Intention to Articulation*. Cambridge (Massachusetts): The MIT Press.
- Longacre, Robert E. (1979): "The paragraph as a grammatical unit", en Talmy Givón (ed.), *Syntax and Semantics, Volume 12: Discourse and Syntax*. Nueva York: Academic Press, 115-134.
- Longacre, Robert E. (2007): "Sentences as combinations of clauses", en Timothy Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description, Volume II: Complex Constructions*. Cambridge: Cambridge University Press, 372-420 [segunda edición, revisada].
- Lyons, John (1977): *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2 vols.
- Mackenzie, J. Lachlan (2001): "Adverbs and adpositions: the cinderella categories of Functional Grammar", *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, 42, 119-135.
- Martín Zorraquino, María Antonia (1998): "Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical", en María Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío Durán (coords.), *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 19-53.
- Martín Zorraquino, María Antonia y Montolío Durán, Estrella (1998): "Presentación", en María Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío Durán (coords.), *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 9-16.
- Martín Zorraquino, María Antonia y Portolés Lázaro, José (1999): "Los marcadores del discurso", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española, Volumen 3*. Madrid: Espasa, 4051-4213.
- Montolío Durán, Estrella (2015): *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel.
- Mota, Carme de la (1995): *La representación gramatical de la información nueva en el discurso*. Tesis Doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona bajo la dirección del Dr. Josep Maria Brucart Marraco [disponible en: <https://www.tesisenred.net/handle/10803/4883#page=1>].
- Portolés Lázaro, José (1996): "Sobre la organización interna de las intervenciones", en Antonio Briz Gómez (ed.), *Pragmática y gramática del español hablado: actas del II Simposio sobre Análisis del Discurso Oral*. Valencia: Universidad de Valencia, 203-214.
- Portolés Lázaro, José (2001): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel [segunda edición, ampliada y actualizada].
- [RAE y ASALE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Roulet, Eddy (1981): "Échanges, interventions et actes de langage dans la structure de la conversation", *Études de Linguistique Appliquée*, 44, 7-39.
- Salazar-García, Ventura (2021): "Towards a typology of relative expressions within a functional approach to parts-of-speech systems", en Małgorzata Haładewicz-Grzelak y Marta Bogusławska-Tafelska (eds.), *Intersubjective Plateaus in Language and Communication*. Berlín: Peter Lang, 95-129.
- Salazar-García, Ventura (2023): "Precisiones para una clasificación de las partículas focales aditivas". Comunicación presentada en el *LI Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Murcia, 23-26 de enero de 2023.
- Sánchez López, Cristina (1999): "Los cuantificadores", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: Espasa-Calpe, 1025-1128.
- Schwenter, Scott A. (2003): "No and Tampoco: a pragmatic distinction in Spanish negation", *Journal of Pragmatics*, 35, 999-1030.
- Schwenter, Scott A. y Zulaica-Hernández, Iker (2003): "On the contextual licensing of *tampoco*", en Silvina Montrul y Francisco Ordóñez (eds.), *Linguistic theory and language development in Hispanic languages*. Somerville: Cascadilla Press: 62-81.
- Sinclair, John McH. y Coulthard, R. Malcolm (1975): *Towards an Analysis of Discourse*. Londres: Oxford University Press.
- Sudhoff, Stefan (2010): *Focus Particles in German*. Ámsterdam: John Benjamins.
- van der Auwera, Johan y Van Alsenoy, Lauren (2016): "On the typology of negative concord", *Studies in Language*, 40/3, 473-512.
- van der Auwera, Johan y Krasnoukhova, Olga (2020): "The typology of negation", en Viviane Déprez y María Teresa Espinal (eds.), *The Oxford Handbook of Negation*. Oxford: Oxford University Press, 91-116.
- Van Dijk, Teun A. (1981): "Episodes as units of discourse analysis", en Deborah Tannen (ed.), *Analyzing Discourse: Text and Talk*. Washington D. C.: Georgetown University Press, 177-195.
- Vera Luján, Agustín (2012): "El párrafo como unidad discursiva", *Estudios de Lingüística*, 26, 343-358.
- Vera Luján, Agustín (2014): "Sobre la estructura sintáctica de la unidad discursiva 'intervención'", *Lingüística Española Actual*, 36/1, 5-34.